

el fenómeno grotesco

Fernando Basañez Ryan

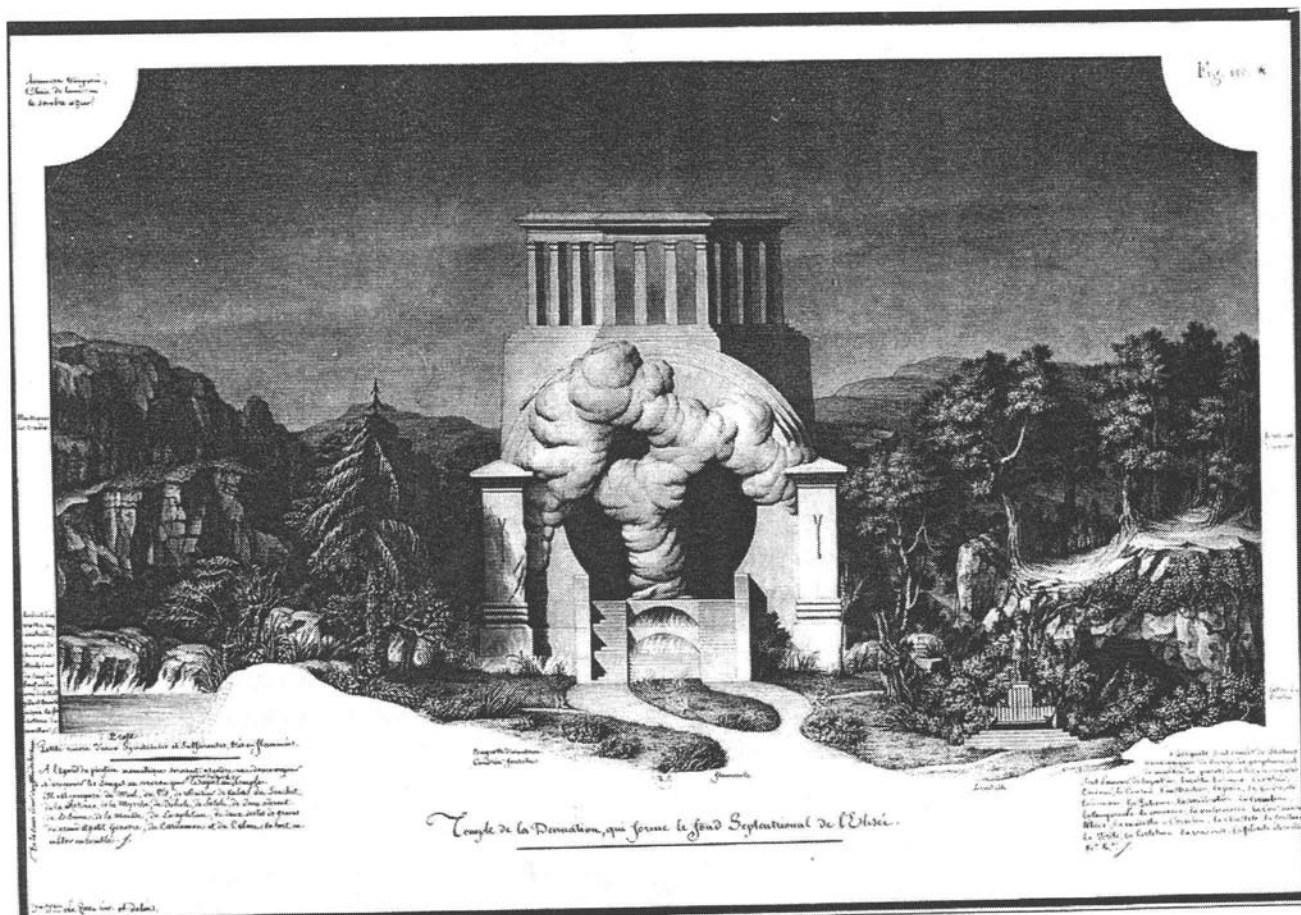
Cuando llamamos grotesco a un objeto, personaje, suceso, etc., estamos condensando en una sola palabra una larga serie de atributos que podrían servir como aproximaciones a su carácter pero que, por sí solos, no delimitarían completamente, o con la debida precisión, el sentido del juicio emitido. Necesitamos este término para expresar, sin omisión posible, una compleja y repentina carga de sensaciones que pugnan por ser traducidas en un determinado instante con el fin de rescatar nuestra conciencia de la perplejidad y el desconcierto.

Y todo ello, porque un fenómeno absurdo, anormal, impertinente o insospechado ha tomado presencia entre nosotros.

Adjudicar a un hecho o personaje cualquiera esa etiqueta, equivale a denunciar la presencia de algo que hasta ese momento podía suponerse irreal o inexistente y que, sin embargo, se nos impone como nueva e insospechada versión de algún aspecto de la realidad.

Dicho de otro modo, tachar de grotesco a algo o a alguien es poner de relieve que, a la luz del orden establecido, eso que aparece aquí y ahora por su causa, «no debiera ser».

Lo grotesco nos ofrece por tanto una versión «otra» que es conversión o perversión de lo real y que, si bien racionalmente es dudosa de entrada, pudiera resultar quizá admisible, digna de cierto interés, e incluso atractiva, desde el plano sensible o anímico. Provoca pues, una mezcla de sensaciones contradictorias que oscilan entre el rechazo de lo absurdo por la razón o de lo repugnante por los sentidos, y el interés propio de la curiosidad intelectual o científica, o la atracción



J. J. Lequeu, Temple de la Divination.

o simpatía suscitada por su rareza, excepcionalidad o carga humorística.

De ahí que, si el único desenlace posible consistiese en un violento rechazo, significaría que nos habríamos topado con algo supuestamente horroroso o diabólico y, como tal, provocador del pánico o de la más absoluta repugnancia; si, por el contrario, hubiésemos tomado un camino de identificación o fusión arrebatada con lo absurdo o anormal, podría decirse que la locura se había adueñado de nosotros o que habíamos sucumbido a la complacencia morbosa y malsana en la desmesura y el caos.

Afortunadamente, ninguna de estas situaciones extremas podría ser resultado de la presencia e influencia de lo grotesco. Ante lo grotesco no

I COROMINAS, J.; PASCUAL, J. A. Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico. Madrid: Gredos, 1987.

sobreviene el pánico, pero tampoco una atracción incondicional o la complacencia extrema, ya que nos remite a un punto donde se cruzan gusto y disgusto y en el que la tensión resultante no nos permitiría ir muy lejos por los caminos de la angustia o del placer. En esta encrucijada no se pierde la razón ni es posible el desenfreno de los sentidos; ambas dimensiones desempeñan ahí su función sin llegar a excluirse mutuamente. Pues la impostura de lo grotesco hace guiños a lo establecido enmarcando el territorio donde se encuentran lo temible y lo gracioso, lo deforme y original, lo malicioso e ingenuo, lo raro y familiar, etc., etc.; en suma, hace próximo lo distante y presente lo insospechado. Tal compromiso, una vez registrado, deberá ser homologado mediante una formulación racional —«grotesco»— que nos permita asumirlo como fragmento de realidad; una realidad que, mediante lo grotesco, se ha nutrido de lo imaginario, de eso que sólo parece posible «no siendo» aquí, o siendo aquí «negado».

En esta penumbra que ensombrece lo (bien) visto, para insinuar lo no (mal) visto, o que vela para revelar, lo que se sanciona y se oculta deberá orientar nuestros pasos tanto como lo que se descubre y toma presencia. Aquí, la sanción parece ser condición de revelación, y lo revelado, tributo pagado por la oscuridad a la luz, a cambio de lo que ésta hubiese dado al ocultamiento, oscurecimiento, prohibición u olvido.

La reunión de lo que debiera, en teoría, permanecer separado, genera una tensa relación que desfigura sus diferencias, lo que ayuda a sellar su compromiso y nos revela lo grotesco como un fenómeno esencialmente ambiguo, donde se confunden lo cierto y lo incierto, quizá entregados a la generación y custodia de un indefinido dudar. En lo grotesco la duda impregna desde el núcleo hasta la superficie; nace en lo dudoso y es duda manifiesta. Duda que, como hemos visto, media entre lo real y lo imaginario sin privilegiar, suponemos, a una u otra parte.

De este modo, el fenómeno grotesco se nos plantea como la materialización del límite entre lo imaginario y lo real o viceversa, o bien, como la presencia de la duda mediadora capaz de confundir un ámbito en

otro, o remitirnos de uno a otro, por lo que, en tanto aparente despropósito que «no viene a cuento», quizá obedezca a algún propósito o, en definitiva, «cuenta algo».

De ahí que la razón que anima estas páginas consista en deambular a través de la idea de lo grotesco, toda vez que el fenómeno que avala ha sido intuitivo como despropósito supuestamente útil para contemplar eso que suele llamarse realidad.

Si grotesco es todo aquel fenómeno en el que pudiesen encajarse las características señaladas hasta aquí, no es aventurado suponer su existencia desde el origen de la humanidad. Sin embargo, no podemos decir lo mismo del término que ahora nos sirve para su identificación, pues su historia arranca en el siglo XV y, como veremos, es precisamente su origen lo que define, de un modo decisivo y rotundo, la complejidad y riqueza conceptual que encierra la idea de lo grotesco como recurso para interrogarnos sobre lo real. En este sentido, intentaremos subrayar aquellos aspectos que pudieran contribuir a una discreta afinación de su significado, a fin de poder dar cuenta de lo que la aparición de lo grotesco aporta a nuestro conocimiento de las cosas o los estados de cosas que, por suerte o por desgracia, pudieran ser tocadas por su magia.

No se trata aquí de cuestionar la vigencia o validez de los distintos niveles de significado que sugiere la palabra «grotesco», sino de examinar, en todo caso, la vigencia del contexto en el que el fenómeno grotesco hace su aparición o, mejor, la fiabilidad real del ámbito en el que se establecen las condiciones de posibilidad para este tipo de apariciones.

Si atendemos a su etimología, observamos que el término «Grotesco» procede del italiano *grottesco* que, a su vez, es derivación de la voz del italiano antiguo o siciliano «grutta», la cual deriva del latino «CRYPTA»; ésta, a su vez, procede del griego ἰρβπητή (bóveda subterránea, cripta), derivado de ἰρβπητεῖν (ocultar).¹ En castellano se introduciría bajo la forma «grutesco» a mediados del siglo XVI, siendo a finales del siglo XVIII cuando se adopta el uso del vocablo «grotesco»,

que ha permanecido hasta nuestros días. De acuerdo con sus raíces etimológicas, este término haría referencia a todo aquello que pudiera encontrarse oculto bajo la superficie de lo que conocemos como mundo visible.

En consonancia con lo anterior, en el estudio de W. Kayser sobre este tema², se especifica:

«Las palabras la 'grottesca' y 'grottesco', que son derivaciones de 'grotta' (gruta), fueron acuñadas para designar una determinada clase de ornamentos que en las postrimerías del siglo XV se hallaron con ocasión de unas excavaciones hechas primero en Roma y luego en otros lugares de Italia. Lo que se descubrió fue una especie, hasta el momento desconocida, de pintura ornamental antigua. Al poco tiempo fue posible establecer que no se trataba de un arte autóctonamente romano sino que, como nueva moda, había llegado relativamente tarde a Roma, allá por la época de transición...»

Como podemos observar, en su acepción originaria y básica, este término fue utilizado para referirse a un tipo de ornamentación peculiar y relativamente antiguo en el momento de su descubrimiento, mediante la alusión directa al lugar en el que aparece.

Si bien las figuras en las que se basaba la composición de tales ornamentos pictóricos eran irreales o absurdas por salirse de lo establecido en las leyes de la Naturaleza y, por tanto, podían ser calificadas de extrañas, anormales o contradictorias, no menos extraño y sorprendente resultaba el hecho mismo de su descubrimiento casual, esto es, su espectacular paso a la luz desde la oscuridad y el anonimato a que habían estado sometidas.

Con el paso del tiempo, las figuras con formas y tratamiento compositivo análogo o comparable, llegan a denominarse «los grotescos», o motivos grotescos, únicamente teniendo en cuenta las extravagancias o rarezas que ofrecían a la visión, marginándose paulatinamente el sentido originario y completo del

2 KAYSER, W. *Lo Grotesco. Su configuración en Pintura y Literatura*. Buenos Aires: Nova, 1964. p. 17.

término. Parece lógico que, en su sentido más radical, estas figuras o motivos recibiesen tal denominación como alusión al lugar de procedencia de sus antecesoras, pues lo extravagante, contrahecho o anormal de este tipo de composiciones no justificaría, por sí solo, el empleo del término «grotesco» (procedente de una gruta); lo «contrahecho», «absurdo» o «anormal» que, en cada caso, invitasen a contemplar, podrían considerarse ya correctamente calificados con estos términos u otros que pudieran ser pertinentes para enjuiciar y describir su aspecto o sus formas.

Puede intuirse, por tanto, que la adjudicación originaria de este vocablo otorgaba a lo descrito o referenciado con él un significado más complejo y rico que el emanado por el juego o la mezcla caprichosa de las formas. Con la alusión directa a lo que, precisamente, no se muestra en las pinturas o composiciones de este tipo —si proceden o no de una gruta—, podríamos sospechar que se trataba de evitar calificaciones más o menos comprometidas —expresiones como feo, siniestro, anormal, antinatural, escandaloso, de mal gusto o de gusto dudoso, etc.—, o de reconocer abiertamente su «oscuridad» o dificultad para ser entendidas y asumidas en la época y así, «pasar por encima» de las formas concretas y de su enjuiciamiento preciso para, por fin, poder alojar en una casilla clasificatoria y convenida cualquier composición o forma análoga heredada del pasado, o bien, imitada en el futuro, y que mostrase ciertos rasgos de perversión o decadencia. Se daba así carta de naturaleza a un tipo o tratamiento particular de representación de las formas conocidas o convencionales. Indirectamente, se legitimaban las condiciones de posibilidad para la nueva aparición de fenómenos similares y se desmitificaban, de algún modo, culturas anteriores.

De hecho, en su origen, el vocablo «grotesco» denotaba una peculiaridad de fondo superpuesta a la peculiaridad formal de las figuras o composiciones, como era su hallazgo inesperado al ser iluminado lo oscuro: su aparición en un supuesto «no lugar» desde un tiempo «otro». Al designar aquellas formas con una expresión que alude a su procedencia, se les estaba

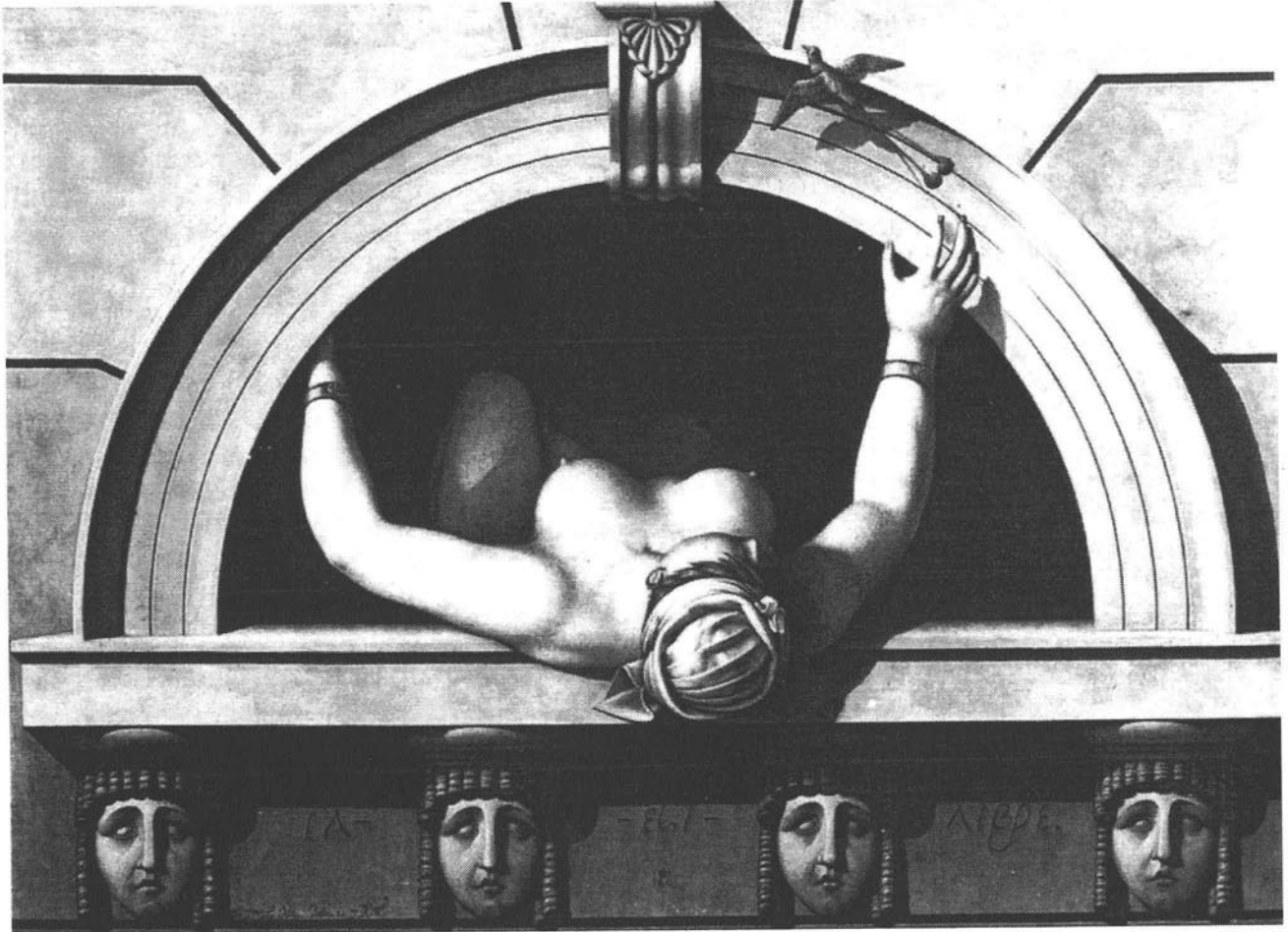
adjudicando un oscuro y ambiguo contexto como condición de posibilidad para ser absurdas o extrañas, salvando así de toda responsabilidad en ese sentido, al contexto que estableció las condiciones de posibilidad para su aparición.

En cualquier caso, lo «grutesco» o «grotesco» hace su aparición y se halla así dotado de lugar, de un *ahí donde* es (la gruta) adquiriendo, al tomar presencia, un estatuto fenoménico.

Esta doble y simultánea dimensión del fenómeno grotesco, en tanto «cosa» extraña, absurda o ridícula que «aparece» desde la gruta o ámbito oscuro, nos remite a un determinado estado de cosas que es lo que le dota de posibilidad y de lugar para ser o aparecer.

Ese ser *ahí* —ser observable o visible en un contexto o paradero determinado— proporciona un sentido pleno al término «grotesco» y eleva al objeto así calificado y antes ignorado a la categoría de fenómeno presente, lo que, de algún modo, siempre señala hacia un ámbito espacio-temporal determinado, como implicado o vinculado a su aparecer.

Como hemos visto, en una concreta circunstancia histórica se puso nombre a unos objetos o figuras determinadas y, con ellas, a todas las otras que tomasen presencia ante nosotros antes o después y que, procediendo o no de una gruta o cavidad de las entrañas de la Tierra, exhibiesen también unas formas absurdas, irreales o ridículas. Algunos de esos fenómenos o formas extrañas que aparecen o son creadas y sugeridas en el tiempo —centauros, tritones, grifos, faunos o sirenas, por ejemplo— lo hacen, sin embargo, en un plano mítico, imaginario y, en definitiva, simbólico, a través de la producción literaria, historiográfica, pictórica, arquitectónica, etc., de las distintas épocas históricas. No obstante, también su aparición alude a la oscuridad que se genera en la distancia temporal y cultural que separa siempre al contexto de origen (mitos o mitología arcaica), de los contextos en los que sucesivamente se aparecen como imágenes observables, enjuiciables y susceptibles de continua actualización como fenómenos grotescos.



J.J. Lequeu, *He is free*, 1798-99.

El fenómeno grotesco irá acompañado, en todo caso, de la idea de oscuridad, penumbra o inseguridad en lo que respecta a la relación entre el momento y lugar de su aparición y el momento y lugar de su origen. En este sentido, su aparición sería una especie de recuerdo fallido, es decir, un recuerdo con el que ya no podemos acceder a lo olvidado o definitivamente oscurecido, sino a su referencia simbólica convenida, condensada y fijada en la metáfora o imagen ambigua y enigmática que constituye su ser intemporal. Metáfora o imagen críptica que, a su vez, podrá tener desplazamientos de significado con el transcurso del tiempo y con la variable perspectiva de cada lugar de aparición, lo que explicaría, por un lado, los equívocos a los que puede prestarse la interpretación del fenómeno grotesco y, por otro, la riqueza posible de su significado.

Al acusar un fenómeno de cualquier índole como grotesco, estaremos aludiendo indirectamente al ahí de su ser y a su relación con el ahí de su origen, pues desde las condiciones de posibilidad de su aparición nos interrogaremos acerca de las de su generación.

Una vez percibido un fenómeno de esta índole, el choque producido hará surgir interrogantes del tipo ¿A qué viene esto ahora (o aquí)?, o bien, ¿Cómo es (o ha sido) posible?, o similares, para terminar afirmando: «es grotesco».

En principio, no lo reconoceremos como habitual, normal, o convencionalmente admitido. Apreciaremos con nitidez su despropósito o contraste en relación con el contexto en que aparece; éste se verá cuestionado, a su vez, tanto desde lo contradictorio o ridículo del raro y chocante aparecer, como desde nuestra inquietud por la posibilidad de que lo insospechado aflore o tome presencia en un contexto supuestamente controlado, previsible o conocido.

Implícitamente, sin embargo, no tendremos más remedio que reconocer que en ese ámbito ha sido, precisamente, donde se han establecido las condiciones de posibilidad para esa aparición perturbadora.

Por otra parte, nuestra extrañeza por esa presencia y nuestra resistencia a admitirla como posible o compatible con el entorno habitual, se insinúan como un discreto rechazo que la asocia a otro lugar y a otro tiempo, lo que respondería, sin duda, al deseo y a la aparente necesidad de ubicarla en otro contexto —otro ahí—, dado lo problemático y oscuro que se nos plantea su acuerdo con la realidad que conocemos.

Todo este proceso de sorpresa, desagrado, inseguridad, temor, inquietud, resistencia, etc., podría encontrar quizá un adecuado resumen en un interrogante como: —¿De qué «gruta» es este «grotesco»?—

Lo que, formulado en todo su desarrollo, equivaldría a preguntarse: ¿Qué oscuridad rodea al fenómeno que ahora se manifiesta de modo contradictorio con lo convencionalmente admitido?; en otras palabras, no nos

preguntaremos ya «a qué viene» «de dónde viene», o bien, «qué lo ha engendrado».

El fenómeno grotesco, según las observaciones anteriores, podría ser descrito, en forma resumida, como la aparición inesperada de algo existente que, con anterioridad, sufrió un ocultamiento u oscurecimiento sancionador, permaneciendo condenado a la pasividad de un estado latente y al olvido de su ser ahí o del ahí de su ser.

Sus condiciones de posibilidad se articularían según el siguiente esquema:

1.- DEL ORIGEN - CESIÓN DE LA LUZ A LA OSCURIDAD.

- Ocultamiento, oscurecimiento.
(Enterramiento en la cripta o gruta).
Supresión fenoménica.
- Olvido en el tiempo y en el espacio.
- Existencia ignorada y latente.
- Enquistamiento.

***Sanción oscurantista, Perdida de memoria, Símbolo críptico.**

2.-DE LA APARICIÓN – CESIÓN DE LA OSCURIDAD A LA LUZ.

- Exploración e iluminación arbitraria o casual de lo oscuro.
- Descubrimiento. Aparición inesperada y toma de presencia. Fenómeno novedoso.
- Recuerdo falso, fallido o indirecto.

***Liberación, fenómeno o Presencia inesperada, Pseudo-memoria**

Cualquier ámbito espacio-temporal puede servir o estar capacitado para establecer las condiciones de posibilidad para la generación (Sanción oscurantista de partes de la realidad), así como para la aparición (Iluminación de lo oscuro y liberación de partes de realidad) de un fenómeno grotesco.

De hecho, en un mismo ámbito espacio-temporal, podrían realizarse indistintamente ambas operaciones,

lo que no significaría de ninguna manera que lo sancionado o velado pudiese identificarse con el fenómeno o fenómenos grotescos que en él tuviesen aparición.

La única relación posible entre lo que resultase sancionado y las probables apariciones de lo grotesco, se traduciría en su pertenencia simultánea a un mismo ámbito espacio-temporal lo que, de todos modos, no sería despreciable como criterio para investigar acerca del nivel de alteración o desplazamiento de la realidad en un contexto determinado; pues si la sanción, oscurecimiento, abandono, obsolescencia, etc., podrían significar merma, privación, debilitamiento, o, por el contrario, depuración y alivio, los acontecimientos grotescos podrían representar un enriquecimiento, o bien, un falseamiento inflacionario, según los casos, de eso que suponemos real.

Según este planteamiento, la posibilidad de alienación o de esclarecimiento de la realidad, podría darse tanto en un caso como en el otro. El desplazamiento de realidad que afectase a un ámbito espacio-temporal determinado por causa de la simultaneidad con que crea condiciones de posibilidad para el origen de futuros «grotescos» y para la inesperada aparición o actualización de este tipo de fenómenos, podría considerarse uno de los múltiples factores que intervienen en eso que se denomina «evolución» o, quizá, «progreso» atribuible a un contexto dado. No obstante, en medio de este trasiego o mercadería de «realidad» entre la luz y la oscuridad o viceversa, queda siempre un territorio convencional, admitido, retenido o conservado hasta nueva orden y resistente al falseamiento con carácter provisional, que colabora garantizando cierta inercia y acompasamiento a la evolución de lo real; se trataría de todo aquello que presta alojamiento y fondo a la escenificación de una supuesta cordura, de lo «bien visto» y «bien entendido» que, en definitiva, no sería más, ni menos, que lo relativamente bien iluminado y enmarcado en cada momento y lugar.

Quizá se trate del territorio que procura la auténtica mediación entre lo claro y lo oscuro o, lo que es lo mismo, de «un grotesco» ralentizado o

convenientemente dosificado tanto en sus carencias, omisiones o sanciones, como en su capacidad de sorprender, su novedad y su aptitud para el rescate o la recuperación de experiencias.

Recordemos que lo grotesco tenía cierto aroma a compromiso o pacto en la penumbra, que le capacitaba para remitir al observador desde la luz a la oscuridad pero, siempre, guardando una prudente equidistancia entre lo espantoso y lo fatalmente tentador.

Este oscurecimiento de lo antes visto (sanción) que comparte espacio y tiempo con lo que aparece (liberación), sometiendo la escena al sucesivo apagamiento de unas experiencias para dar paso a otras, sería el guiño que el ciclo propio del fenómeno grotesco dirige al mundo que le da soporte; sucesión que impone ritmo y compás a imágenes fijas discretamente ajenas, e ironiza la ilusión de continuidad que su gesto mismo crea.

Fernando Basañez Ryan es arquitecto. Alumno de Doctorado del programa Teoría e Historia de la Arquitectura. ETSAB, UPC.